



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

#### 1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 19/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Manuela Berges Barreras (1 de 1)  
Alcaldesa-Presidenta  
Fecha Firma: 16/10/2023  
HASH: ed6babb4c5261f4fcaeddb904eefb41

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3340	13000	Retribuciones básicas personal laboral cultura y juventud	1.000,00
	3340	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Cultura y Juventud	500,00
	3230	13100	Retribuciones personal temporal educación	6.000,00
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	2.000,00
			<b>Total TCA.....</b>	<b>9.500,00</b>

#### 2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3340	61900	Renovación tuberías de Casa Cultura y Consultorio Médico	-9.500,00
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-9.500,00</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,

LA ALCALDESA

Fdo.: Manuela Berges Barreras.

